



Factura: 001-002-000044824



20180901055P00399

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Nº TRAMITE: 11369-0041-18 09/02/18 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

20180901055P00399							
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
OTORGAMIENTO: 25 DE ENERO DEL 2018, (17:15)							
TES							
OTORGADO POR							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA CUBILLO DAVID EUSTORGIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902646183	ECUATORIAN A	GERENT E	MURANGLASS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Se dio primer y segundo
Testimonio.
25-01-2018.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

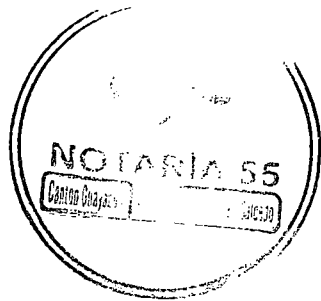


NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



ESPACIO
EN
BLANCO

✓



NÚMERO: 20180901055P00399
PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
MURANGLASS COMPAÑÍA
LIMITADA-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
SE DIO TRES COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dieciocho, ante mí, abogado **Marco Angelo Ottati Salcedo**, Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, comparece el señor **DAVID EUSTORGIO MENDOZA CUBILLO**, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, mayor de edad, ingeniero químico, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Carlos Julio Arosemena, kilometro dos, teléfono convencional número dos cero tres siete uno cuatro (203714), correo electrónico muranglass@hotmail.com, por los derechos que representa de la compañía denominada **MURANGLASS COMPAÑÍA LIMITADA**, en calidad de Gerente y representante legal, tal como consta en el nombramiento y en el Acta de Junta General que se adjuntan a la presente escritura como documentos

habilitantes. El compareciente tiene la capacidad legal para contratar y obligarse de acuerdo con las cláusulas siguientes, a quien de conocer doy Fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvasse autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual

NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



1 conste la Prórroga del Plazo de la compañía denominada
2 **MURANGLASS COMPAÑÍA LIMITADA**, que se otorga al
3 tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:
4 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
5 otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública
6 el señor David Eustorgio Mendoza Cubillo, en su calidad de
7 Gerente y por tanto representante legal de la compañía
8 denominada **MURANGLASS COMPAÑÍA LIMITADA**, quien
9 declara que comparece debidamente autorizado para el
10 efecto por la Junta General Extraordinaria de Socios
11 celebrada el veintitrés de enero de dos mil dieciocho,
12 conforme consta de la copia de su nombramiento aceptado e
13 inscrito y de la copia del acta respectiva, que se agregan a la
14 presente Escritura Pública como documentos habilitantes.-
15 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-**
16 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo
17 del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el trece de enero
18 de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Guayaquil el seis de febrero de mil
20 novecientos sesenta y ocho se constituyó la compañía
21 **MURANGLASS COMPAÑÍA LIMITADA**, con domicilio
22 principal en la ciudad de Guayaquil y un plazo de vigencia de
23 cincuenta años.- **DOS.DOS.-** La Junta General Extraordinaria de
24 Socios de la compañía **MURANGLASS COMPAÑÍA LIMITADA**,
25 en sesión celebrada el veintitrés de enero de dos mil dieciocho,
26 resolvió prorrogar el plazo de la Compañía a cien años contados
27 desde la inscripción de su constitución en el Registro Mercantil
28 del Cantón Guayaquil, esto es hasta el seis de febrero del año





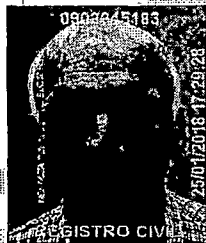
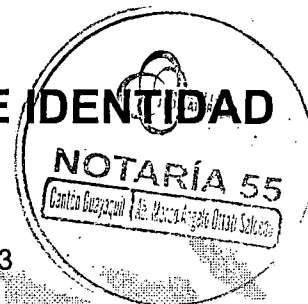
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902645183

Nombres del ciudadano: MENDOZA CUBILLO DAVID EUSTORGIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENDOZA RAMON

Nombres de la madre: CUBILLO BLANCA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 186-088-46837



186-088-46837

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902645183

Nombre: MENDOZA CUBILLO DAVID EUSTORGIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-088-46838



184-088-46838



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULA DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MENDOZA CUBILLO
DAVID EUSTORGIO

090264516-3

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1936-12-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. QUIMICO

APellidos y Nombres del Padre
MENDOZA RAMON

Apellidos y Nombres de la Madre
CUBILLO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-02-22

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-22

72133V4122

090264516-3



11

MURANGLASS

21751

MOSAICO VITREO - GLASS TILES

CULTURA DEL AGUA

INSTALACIONES Y OFICINAS: AVENIDA C.J. AROSEMENA KM. 2
TELEFAX: 593-4-2203714 - P.O.BOX. 204 - GUAYAQUIL - ECUADOR

MOSAICOS VITREOS PARA RECUBRIMIENTOS



Guayaquil, 12 de septiembre del 2016

Señor Ingeniero
Eustorgio Mendoza Cubillo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame manifestarle que la Junta General de Socios de la Compañía MURANGLASS CIA LTDA., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente de la Compañía por el periodo de TRES AÑOS que determinan sus estatutos.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública que contiene los Estatutos de la expresada compañía, extendida en esta ciudad, ante el Notario de este cantón, Doctor Jorge Grau, el 13 de Enero de 1968, inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, el 6 de Febrero del citado año, correspondiéndole especialmente ejercer la representación legal, judicial y Extrajudicialmente de la nombrada compañía conjunta o separadamente, con el Presidente de la misma. El aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía, fue extendida ante el Notario de este cantón Abg. Marcos Díaz Casquete, el 20 de Enero de 1968. Así como también cumpliendo lo ordenado en la resolución No. 98-2-2-1-0004097 y 98-2-21-0005778, dictada el 1 de septiembre de 1968 y 9 de diciembre de 1998 en su orden, por el Intendente Jurídico de la oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la reactivación, aumento capital y reforma de estatutos, Muranglass Cía. Ltda., "En Liquidación", de folios 14.786 a 14.804 número 1.583 del Registro Industrial y anotado bajo el número 37.096 del repertorio.

De usted atentamente,

Ing. Andrés Mendoza Paladines
Secretario AD-HOC

Acepto el nombramiento a que se refiere esta comunicación. Guayaquil 12 de septiembre
2016.

Ing. Eustorgio Mendoza Cubillo
C.I. 0902645263

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRADOS EN EL REGISTRO
MERCANTIL ADJUNTA

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil - Abg. Marco Angelo Ottati Salcedo



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.813
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía MURANGLASS C.LTDA., a favor de EUSTORGIO MENDOZA CUBILLO, de fojas 40.589 a 40.592, Registro de Nombramientos número 10.858.

ORDEN: 37813

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 15 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

[Signature]

[Signature]
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 2 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL,



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

NOTARIA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

25 ENE 2018

Nº 14738



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0990021287001

RAZÓN SOCIAL:

MURANGLASS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MURANGLASS
REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA CUBILLO DAVID EUSTORGIO
CONTADOR: GOMEZ BRIONES JOSE ROBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/06/2006 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE VIDRIOS DESVITRIFICADOS, CERAMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Kilometro: 2 Referencia ubicacion: FRENTE A CELOPLAST Telefono Trabajo: 042203714 Fax: 042203714

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angel Oñate Salcedo



Handwritten signature



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990021287001
MURANGLASS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 06/02/1968

NOMBRE COMERCIAL: MURANGLASS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE VIDRIOS DESVITRIFICADOS, CERAMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: S/N Referencia: FRENTE A CELOPLAST
Kilometro: 2 Telefono Trabajo: 042203714 Fax: 042203714

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5^{to} DEL ART. 18 DE LA
LEY NOTARIAL. DOY FÉ; QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO
COMPUESTO DE 1 FOJA(S), ES IGUAL AL QUE CONSTA
DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO.

GUAYAQUIL, EL _____

25 ENE 2018



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MURANGLASS COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Guayaquil, hoy veintitrés de enero de dos mil dieciocho, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el kilómetro dos y medio de la Avenida Carlos Julio Arosemena, en virtud de la convocatoria realizada para esta fecha y hora mediante publicación realizada el día miércoles diez de enero de dos mil dieciocho en el Diario Expreso de esta ciudad, los siguientes Socios de la compañía denominada **MURANGLASS COMPAÑÍA LIMITADA** se constituyen en Junta General: El señor DAVID EUSTORGIO MENDOZA CUBILLO, propietario de tres mil seiscientos seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien asiste además en su calidad de Gerente de la Compañía; y, la señora MARÍA SOL MENDOZA PALADINES, propietaria de doscientas noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles del valor de veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presentes Socios que representan noventa y siete enteros sesenta centésimos de entero por ciento (97,60%) del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto y la ley, los Socios presentes se constituyen en Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y Resolver sobre la prórroga del plazo de la Compañía y la consecuente reforma parcial de su Estatuto Social.-

SEGUNDO PUNTO: En caso de aprobarse la prórroga del plazo de la Compañía, autorizar al Gerente que suscriba la Escritura Pública respectiva y todos los demás documentos públicos o privados que se requieran.-

Por así decidirlo los asistentes preside la sesión la señora María Sol Mendoza Paladines y actúa como Secretario el Gerente, señor David Eustorgio Mendoza Cubillo, quien procede a efectuar el correspondiente registro de los Socios presentes en esta sesión. Cumplido lo anterior, la Presidente Ad-Hoc declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, por lo que toma la palabra la Presidente Ad-hoc, señora María Sol Mendoza Paladines, quien manifiesta que como es de conocimiento de los presentes, el plazo de la Compañía se encuentra próximo a concluir por lo que propone a la presente junta que resuelva la prórroga de su plazo a cien años contados desde la inscripción de su constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil, esto es hasta el seis de febrero del año dos mil sesenta y ocho.

Continúa la Presidente y expresa que en caso de aprobarse lo anterior, se debe autorizar al Gerente para suscribir la Escritura Publica respectiva.

Después de las deliberaciones pertinentes la Junta resuelve por unanimidad de votos de los Socios presentes lo siguiente:

PRIMERO: Prorrogar el plazo de la Compañía a CIEN AÑOS contados desde la inscripción de su constitución en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, esto es hasta el seis de febrero del año dos mil sesenta y ocho.-

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil, Ab. David Eustorgio Mendoza Cubillo

Escritura Pública

SEGUNDO: Como consecuencia del punto precedente se reforma parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Tercero, cuyo texto se reemplaza por el siguiente: "**ARTÍCULO TERCERO: PLAZO.**- El plazo de la Compañía es CIEN AÑOS contados desde la inscripción de su constitución en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, esto es hasta el seis de febrero del año dos mil sesenta y ocho."-

TERCERO: Encargar al Gerente de la Compañía que suscriba la Escritura Pública respectiva y que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del acto societario antes indicado.-

La Presidente Ad-Hoc consulta a los presentes si tienen otros puntos varios por tratar y al recibir su negativa, concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se da lectura al texto de la misma, que es aprobado por unanimidad por los comparecientes, quienes en señal de aceptación proceden a suscribirla en unidad de acto, dándose por terminada la junta siendo las 10h45.- f) María Sol Mendoza Paladines, Presidente Ad-Hoc / Socia; y, f) David Eustorgio Mendoza Cubillo, Gerente - Secretario / Socio.-

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito de ser necesario. Guayaquil, 23 de enero de 2018.-


DAVID EUSTORGIO MENDOZA CUBILLO
GERENTE - SECRETARIO

4

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
MURANGLASS CIA. LTDA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 230 y siguientes de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, se convoca a los señores Socios de **MURANGLASS CIA. LTDA.** a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día martes veintitrés de enero de dos mil dieciocho a las diez horas (10h00) en el domicilio social de la compañía ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, kilómetro dos y medio, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Conocer y resolver acerca de la próxima terminación del plazo de vigencia de la Compañía y su eventual prórroga.

SEGUNDO: En caso de resolverse la prórroga del plazo de vigencia de la Compañía, autorizar al Gerente de la misma para que suscriba los documentos necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta.

Guayaquil, 8 de enero de 2018

Atentamente,

ING. EUSTORGIO MENDOZA CUBILLO
GERENTE



ESPACIO
EN
BLANCO

A

1 dos mil sesenta y ocho; y, encargar al Gerente la suscripción
2 de la Escritura Pública respectiva.- **CLÁUSULA TERCERA:**
3 **PRÓRROGA DEL PLAZO, OTRAS DECLARACIONES.** Con
4 los antecedentes expuestos, el señor David Eustorgio Mendoza
5 Cubillo, en su calidad de Gerente de la compañía
6 **MURANGLASS COMPAÑÍA LIMITADA**, en ejercicio de su
7 representación y en uso de la autorización concedida por la
8 Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veintitrés
9 de enero de dos mil dieciocho declara lo siguiente:
10 **TRES.UNO.-** La prórroga del plazo de vigencia de su
11 representación a cien años contados desde la inscripción de su
12 constitución en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
13 esto es hasta el seis de febrero del año dos mil sesenta y
14 ocho.- **TRES.DOS.-** Que se reforma el Artículo Tercero del
15 Estatuto Social de la Compañía, en la forma que consta en el
16 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
17 veintitrés de enero de dos mil dieciocho que se incorpora al
18 presente instrumento como habilitante.- **TRES.TRES.-** Que la
19 compañía **MURANGLASS COMPAÑÍA LIMITADA** no es
20 contratista del Estado ni posee obligación pendiente alguna
21 con el mismo.- **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**
22 **HABILITANTES.- CUATRO.UNO.-** Copia del Acta de Junta
23 General Extraordinaria de Socios celebrada el veintitrés de
24 enero de dos mil dieciocho.- **CUATRO.DOS.-** Copia del
25 nombramiento del Gerente de la Compañía, debidamente
26 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; y,
27 **CUATRO.TRES.-** Demás documentos de Ley.- **CLÁUSULA**
28 **QUINTA: CONCLUSIÓN.-** Anteponga y agregue Usted, Señor

NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo.

1 Notario, las demás cláusulas y estipulaciones de estilo
2 necesarias para la plena validez de la presente Escritura
3 Pública.- Firmado Abogado Víctor Emiliano Pinoargote
4 Jaramillo, Matricula Profesional número cero nueve - dos mil
5 uno - ciento cuatro.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-**
6 En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de
7 la presente escritura la que de conformidad con la Ley queda
8 elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro,
9 formando parte integrante de la presente escritura pública,
10 todos los documentos habilitantes que se han considerado
11 pertinentes para la solemnidad que requiere el presente
12 instrumento público. Los otorgantes se identifican con los
13 certificados obtenidos del Sistema Nacional de Identificación
14 Ciudadana que han autorizado y con su cedula de
15 ciudadanía.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el
16 Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos los aprueban
17 en todas sus partes firmando, en unidad de acto y conmigo,
18 de todo lo cual doy fe.-

19 **p. MURANGLASS COMPAÑÍA LIMITADA**
20 **RUC. #. 0990021287001**

21
22
23 **DAVID EUSTORGIO MENDOZA CUBILLO**
24 **C.C. #. 0902645183 C.V. #. Exento**



25
26
27 **AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**
28 **NOTARIO 55 - GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este *Testimony* TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el:-----

26 ENE 2018



NOTARIA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



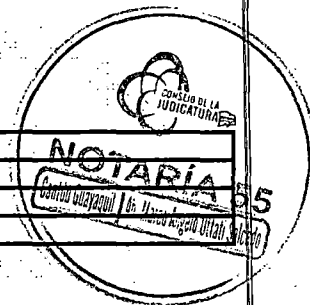


Factura: 001-002-000044863



20180901055000088

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901055000088



NOTARIO OTORGANTE:	55 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2018, (12:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MENDOZA CUBILLO DAVID EUSTORGIO	REPRESENTANDO A MURANGLASS CIA. LTDA.	CÉDULA:	0902645183
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DAVID EUSTORGIO MENDOZA CUBILLO.-
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	0902645183

OBSERVACIONES:	20180901055P00399.-
----------------	---------------------

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:4.552

FECHA DE REPERTORIO:29/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Prórroga de plazo social y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MURANGLASS C. LTDA.**, de fojas **4.510 a 4.519**, Registro Mercantil número **414**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4552



Guayaquil, 30 de enero de 2018

REVISADO POR: *RB*

[Firma]
Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0284006

